



UNIDAD ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA PAGO DE FACTURA A DIMACOFI
NEGOCIOS AVANZADOS S.A. POR LA COMPRA
DE SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL.

ANTOFAGASTA, 21 DIC 2015

RES. EXENTA N° 1299

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1305, de 1976; la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004; la Ley N° 20.798, que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2015; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 47 de (V. y U.) , de fecha 28 de marzo de 2014 que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, la Unidad de Desarrollo de Barrios solicito la impresión de imágenes para utilizar en la Jornada de Diálogos Ciudadanos.
- b) Que, de acuerdo al servicio prestado es encuentra la necesidad de proceder a la cancelación de la Factura Electrónica N°73795 de fecha 18 de diciembre 2015, emitida por Dimacofi Negocios Avanzados S.A. Rut 76.570.350-6, la cual asciende a una suma total de \$121.065.-
- c) Que existe el fondo presupuestario para realizar el servicio en cuestión, y que se comprometen los recursos del ítem 22.07.002 "Servicio de Impresión" del presupuesto vigente de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta y del Programa Barrios.

RESOLUCIÓN:

- a) **DISPÓNESE** el pago de la Factura Electrónica N°73795 de fecha 18 de diciembre 2015, emitida por Dimacofi Negocios Avanzados S.A. Rut 76.570.350-6, la cual asciende a una suma total de \$121.065.-
- d) **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al ítem 22.07.002 "Servicio de Impresión" del presupuesto vigente de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta y del Programa Barrios.



Mauricio Zamorano Muñoz
MAURICIO ZAMORANO MUÑOZ
INGENIERO COMERCIAL

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

MZM/FBR/dfs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes